



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005976-02 y PE/005977-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 275, de 18 de mayo de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005467, PE/005558, PE/005657 a PE/005659, PE/005661, PE/005774, PE/005793, PE/005795, PE/005797, PE/005802 a PE/005804, PE/005808, PE/005817, PE/005819, PE/005820, PE/005822, PE/005827, PE/005836, PE/005842, PE/005964 a PE/005980, PE/005984, PE/005985, PE/005989, PE/006000, PE/006002 a PE/006004, PE/006042, PE/006044, PE/006046 a PE/006049, PE/006055, PE/006057, PE/006058, PE/006061 a PE/006067, PE/006072, PE/006075, PE/006080, PE/006091, PE/006094, PE/006096 a PE/006103, PE/006105, PE/006113, PE/006116 a PE/0061334, PE/006136 y PE/006137, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005976	Presupuesto anual del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo desde el año 2010 al 2016.
005977	Presupuesto anual del Hospital de Béjar desde el año 2010 al 2016.

Contestación a la Preguntas Escritas P.E./0905976 y P.E./0905977, formuladas por D.^a Isabel Muñoz Sánchez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa al presupuesto anual del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo y del Hospital de Béjar en los años 2010 y 2016.



En respuesta a las preguntas referenciadas, se informa que los estados de gastos de los presupuestos de la Gerencia Regional de Salud que anualmente aprueba esa institución se estructuran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del sector Público de la Comunidad de Castilla y León, mediante las clasificaciones orgánica, funcional, económica y territorial, detallando esta última los créditos del estado de gastos por provincias, pero no por hospitales o complejos hospitalarios ni tampoco por cada uno de los edificios o centros de un complejo hospitalario.

En consecuencia, en el siguiente cuadro se relacionan los presupuestos iniciales de la Gerencia Regional de Salud correspondientes al subprograma funcional 312A02 "Atención Especializada" y a la clasificación territorial 5 (Salamanca), de los ejercicios 2010 a 2016, desglosados por capítulos de gasto.

CAPÍTULO DE GASTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
1	171.658.665	163.283.868	176.707.215	170.615.642	173.372.648	173.817.597	176.546.141
2	85.922.742	91.977.714	110.445.971	107.677.262	104.640.532	108.342.602	107.937.417
4	1.470.487	1.520.284	1.574.441	1.043.626	1.074.546	1.105.706	1.105.706
6	30.649.243	35.177.679	5.000.000	8.424.073	21.219.745	32.657.188	36.146.863
7	0	0	0	0	0	0	0
8	108.802	108.802	108.802	108.802	108.802	108.802	108.802

Valladolid, 25 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.